



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160010400	Ejecutivo	Alvaro Antonio Mendoza Mejia	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	20/08/2021	Auto Ordena - Primero: Requerir Al Señor Paulo Emilio Ricaurte Guerra, En Calidad De Representante Legal De La Entidad Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva (Cibre), Para Que Se Sirva Acreditar Su Calidad De Abogado O Suscribir La Petición Elevada El Día 19 De Agosto De 2021 A Través De Uno Legalmente Constituido, En Los Términos Del Artículo 33 C.P.T.S.S., Como Se Manifestó En La Motiva De Este Proveído Segundo: Hecho Lo Anterior, Decídase Lo De Ley.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



23001310500320160024200	Ejecutivo	Favian Andres Arias Martinez	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	20/08/2021	Auto Ordena - Primero: Requerir Al Señor Paulo Emilio Ricaurte Guerra, En Calidad De Representante Legal De La Entidad Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva (Cibre), Para Que Se Sirva Acreditar Su Calidad De Abogado O Suscribir La Petición Elevada El Día 19 De Agosto De 2021 A Través De Uno Legalmente Constituído, En Los Términos Del Artículo 33 C.P.T.S.S., Como Se Manifestó En La Motiva De Este Proveído Segundo: Hecho Lo Anterior, Decídase Lo De Ley.
23001310500320160000800	Ejecutivo	Gabriel Antonio Ramirez Peñata	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	20/08/2021	Auto Ordena - Primero: Modifíquese La Anterior Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Practicada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere La Legalidad, Por Las Razones Anotadas. En Consecuencia, Apruebase La Liquidación Del Crédito En La Forma En Que Fue Modificada En La Considerativa, Y Téngase Como Valores De La Obligación Los Incluidos En La Citada Liquidación Efectuada Por El Despacho, La Cual Ascende A La Suma De 37.022.769, En Armonía Con Las Motivaciones De Este Proveído. Segundo: Ordenase La Elaboración De La Liquidación De Costas Por Secretaria E

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Inclúyase En Ella La Suma  
Dos Millones Quinientos  
Noventa Y Un Mil  
Quinientos Noventa Y  
Cuatro Pesos Mcte  
(2.591.594) Como  
Agencias En Derecho, En  
Armonía Con Lo Expuesto  
En La Parte Motiva De Esta  
Decisión.Tercero: Decretar  
El Embargo De Los  
Créditos O Derechos, Que  
Tenga A Su Favor O  
Llegare A Tener El Centro  
Internacional De  
Biotecnología Reproductiva  
Cibre, Dentro Del Siguiete  
Proceso: Clase De  
Proceso: Declarativo -  
Expropiación. Demandante:  
Agencia Nacional De  
Infraestructura Ani.  
Demandado: Centro

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Internacional De  
Biotecnología Reproductiva  
Cibre, Municipio De  
Montería Córdoba Y  
Susana Del Pilar Burgos  
De García. Radicado: 23-  
001-31-03-004-2021-00013  
-00 Juzgado: 4 Civil Del  
Circuito De Montería, Por  
Lo Manifestado En La  
Motiva De Esta  
Providencia. Oficiese En  
Tal Sentido A La Autoridad  
Judicial En Cita Para Los  
Fines  
Consiguientes. Cuarto: De  
Conformidad Con Lo  
Establecido Por El Artículo  
101 Del Código De  
Procedimiento Laboral,  
Ratifíquese Bajo Juramento  
A La Parte Ejecutante De  
La Denuncia De Bienes

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Presentada El 18 De Agosto De 2021 En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Quinto: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriada Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160000700	Ejecutivo	Oscar Ivan Lozano Gloria	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	20/08/2021	Auto Ordena - Primero: Requerir Al Señor Paulo Emilio Ricaurte Guerra, En Calidad Derepresentante Legal De La Entidad Centro Internacional De Biotecnologiareproductiva (Cibre), Para Que Se Sirva Acreditar Su Calidad De Abogado O Suscribir Lapetición Elevada El Día 19 De Agosto De 2021 A Través De Uno Legalmente Constituido, Enlos Términos Del Artículo 33 C.P.T.S.S., Como Se Manifestó En La Motiva De Este Proveídosegundo: Hecho Lo Anterior, Decídase Lo De Le

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160012100	Ejecutivo	Pedro Pablo Cardenas Guzman	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	20/08/2021	Auto Ordena - Primero: Requerir Al Señor Paulo Emilio Ricaurte Guerra, En Calidad De Representante Legal De La Entidad Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva (Cibre), Para Que Se Sirva Acreditar Su Calidad De Abogado O Suscribir La Petición Elevada El Día 19 De Agosto De 2021 A Través De Uno Legalmente Constituido, En Los Términos Del Artículo 33 C.P.T.S.S., Como Se Manifestó En La Motiva De Este Proveído Segundo: Hecho Lo Anterior, Decídase Lo De Ley.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190033500	Ordinario	Katerine Pereira Fernandez	James Gabriel Vallejo Mendoza, Biomedical Corporation S.A.S	20/08/2021	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Entidaddemandada, Biomedical Corporation S.A.S A Través De Curador Ad Litem.Segundo: Realicese El Emplazamiento Únicamente En El Registro Nacional Depersonas Emplazadas, Conforme El Artículo 10 Del Decreto 806 De 2020.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Procesocuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190039500	Ordinario	Luis Manuel Dager Diaz	Armando Mariano Gonzalez Villadiego	20/08/2021	Auto Ordena - Primero: Aceptase El Desistimiento Pleno E Incondicional De Las Pretensiones De La Demanda Manifestado Por La Parte Demandante, A Través De Su Apoderado Judicial, En Memorial Que Antecede, En Atención A Lo Dicho En La Motiva De Este Proveído.Segundo: Dese Por Terminado El Proceso, Por Petición Expresa De Parte Interesada.Tercero: Sin Condena En Costas, Conforme Lo Anotado.Cuarto: Previa Anotación En Los Libros Respectivos Archívese El Expediente.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



23001310500320190034200	Ordinario	Natividad Galvis Torres	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl	20/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandados, Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Y Katti Tatiana Durango Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Ernesto Santos Hernandez. Tercero: Cítese A Las Partes; A La Demandante Natividad Galvis Torres Y Los Demandados, Axa Colpatria Seguros De Vida S.A, A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces, A Los Señores Katti Tatiana Durango Y Ernesto Santos
-------------------------	-----------	-------------------------	---------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Hernandez, Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 10 De Noviembre De 2021 A La Hora De Las 3:00 Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En La  
Motiva De Este Proceso.  
Cuarto: Reconozcase Y  
Tengase Como Apoderado  
Judicial De La Parte  
Demandada Axa Colpatría  
Seguros De Vida S.A A La  
Dr Daniel Andres Geraldino  
Garcia, En Los Términos Y  
Para Los Fines Conferidos  
En El Memorial  
Poder.Quinto: Procedase A  
La Inmediata Notificación A  
Las Partes En Este  
Proceso A Través De Los  
Correos Electrónicos  
Indicados En La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



					Demandasexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.Septimo: Requerir A Las Partes A Través De Sus Apoderados Judiciales Para Que Suministren Los Correos Electrónicos Actualizados, Haciéndoseles Saber Que A Través De Los Mismos Se Les Enviarán Los Datos Necesarios Para Que Se Conecten De Manera Virtual A La Señalada Audiencia.
23001310500320210010800	Ordinario	Oscar Andres Vergara Peña Y Otro	Vigilancia Y Seguridad Celtas Ltda - Viceltas	20/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Yezid Miguel Hoyos Espitia A

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Través De Apoderado Judicial En Contra Vigilancia Y Seguridad Celtas Ltda - Viceltassegundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Vigilancia Y Seguridad Celtas Ltda - Viceltas De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



					Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Doctor Oscar Andres Vergara Peña, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210019500	Ordinario	Yanides Del Carmen Blanco Silgado	Contra Lourdes Pena Vergara	20/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Yanides Blanco Silgado A Través De Apoderado Judicial En Contra Lourdes Peña

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Vergarasegundo:  
Notifíquese La Presente  
Decisión A La Parte  
Demandada Lourdes Peña  
Vergara, De Conformidad  
Con El Decreto 806 Del 04  
De Junio De 2020. Tercero:  
De Ella Córrase Traslado A  
Las Partes Demandadas A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiente Por Diez (10)  
Días Hábiles, - Art. 38 Ley  
7122003, Para Que La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 129 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Conteste En Los Términos  
Del Artículo 31 Ibídem.  
Cuarto: Tengase Al Doctor  
Luis Arturo Marquez  
Tamayo, Como Apoderado  
Judicial De La Parte  
Demandante En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12038821-c394-4dac-804d-8fe056a56832